

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen General de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Almería, 8 de mayo de 1987.- El Delegado, José Mesa Segura.

CONSEJERIA DE TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de estatutos de la organización empresarial denominada: Asociación de Productores de Aceite de Oliva de Andalucía Occidental y Málaga. Aproliva-Sevilla.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4º del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo a las 9,00 horas del día 29 de mayo de 1987, han sido depositados los Estatutos de la organización empresarial denominada Asociación de Productores de Aceite de Oliva de Andalucía Occidental y Málaga, «Aproliva--Sevilla»; cuyos ámbitos territorial y profesional son los de las provincias de Sevilla, Málaga, Cádiz, Huelva y Córdoba y de empresarios, siendo los firmantes del acta de constitución, D. Francisco Moreno Gabilondo, D. Juan Ruiz Conela Domínguez, D. Juan José Vázquez Cansino, D. Manuel Romero Alvarez, D. Cristóbal Luis Moreno Murube y D. Jaime García Luna.

Sevilla, 29 de mayo de 1987.- El Secretario General, Joaquín Cuevas López.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 22 de mayo de 1987, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia, la necesidad de ocupar mediante expropiación forzosa los terrenos precisos para la ejecución de las obras que se citan (JA-SV-CA-110).

Aprobado el proyecto para la ejecución de las obras «Mejora de zigzag, carretera CA-514, ramal de la N-340 a San Martín del Tesorillo, p.k. 13. Localidad: San Enrique de Guadiaro y San Martín del Tesorillo. Clave: JA-SV-CA-110», de las que resultan afectadas de expropiación forzosa las fincas que, con expresión de sus propietarios y parte en que se les afecta, al finol se relacionan, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 15 y siguientes de la Ley de 16 de diciembre de 1954 sobre Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento, esta Delegación Provincial ha dispuesto hacerlo público para conocimiento general, concediendo un plazo de quince días hábiles, a fin de que cuantas personas o entidades se consideren afectadas por la expropiación mencionada, puedan aportar por escrito, ante esta Delegación Provincial, sita en Plaza de la Constitución, s/n, los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación publicada y oponerse por razones de fondo o forma, a la necesidad de la ocupación, en este caso indicarán los motivos por los que deba considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación, como más conveniente al fin que se persigue.

Relación de fincas afectadas

Finca nº 1.

Propietario: Tesorillo Agrícola, S.A.
Domicilio: C/ del Molino, 1. San Martín del Tesorillo
Se le expropia: 1.235,00 m².

Finca nº 2.

Confederación Hidrográfica del Sur
Domicilio: Paseo de Redín, 26. Málaga
Se le ocupan: 316,00 m².

Finca nº 3.

Propietarios: Hermanos Ramírez Granados
Domicilio: Hotel Patricia. Torre Guadiaro
Se le expropian: 695 m².

Finca nº 4. «La Barca»

Propietarios: Richard Woodnutt
Domicilio: Propio finca

Se le expropian: 572 m².

Finca nº 5. «La Perla»
Propietarios: Karl Karol (Casa Carlos)
Domicilio: Propia finca
Se le expropian: 3.800 m².

Finca nº 6.

Propietarios: Rober J. Howell
Domicilio: Little Green Mells Frome. Summerst BA II 3 QZ. Ingla

terra
Se le expropian: 1.478 m².

Finca nº 7. «El Puente»

Propietarios: D. Antonio y Dª Juliet Mari
Domicilio: Propia finca

Se le expropian: 1.394 m².

Cádiz, 25 de mayo de 1987.- El Delegado, Fermín Moral Cabeza.

RESOLUCION de 22 de mayo de 1987, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete a información pública, el proyecto de construcción de la variante de la Roda de Andalucía CN-334, autovía: Sevilla-Granada-Baza (JA-1-SE-119).

Aprobado técnicamente, con fecha 13 de mayo de 1987, el proyecto que se menciona y en cumplimiento de lo ordenado por la Dirección General de Obras Públicas, se somete al trámite de información pública, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 35 y 36 del vigente Reglamento General de Carreteras de 8 de febrero de 1977, a fin de que en el plazo de treinta días hábiles, desde su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA), se puedan presentar en esta Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes (Calle O'Donnell, 211) las reclamaciones y observaciones que por parte de las Corporaciones Municipales, Organismos Oficiales y público en general, estimen oportunos en relación con el mismo advirtiéndose que se puede examinar dicho proyecto en esta Delegación Provincial.

Sevilla, 22 de mayo de 1987.- El Delegado.

RESOLUCION de 27 de mayo de 1987, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se acuerda fecha para el pago de depósitos previos del expediente de expropiación de la obra de acondicionamiento y mejora de la CC-435. Zufre-Santa Olalla, p.k. 20 al 25. (JA-2-H-106).

Habiéndose recibido el libramiento para el pago de los Depósitos Previos e indemnizaciones por rápida ocupación en el Expediente citado, correspondientes a las fincas y propietarios que se relacionan, se avisa a todos ellos a fin de que se personen en el Ayuntamiento de Zufre el día 25 de junio de 1987, en horas de 10 a 13.

A este acto deberán acudir los interesados de derechos afectados, no admitiéndose terceros sino por medio de poder debidamente autorizado, ya sea general o especial para este caso. Los interesados deberán identificarse con el D.N.I. y en caso de herederos acreditar su calidad de tales con los documentos públicos y privados oportunos (testamento, declaración de herederos, escritura de partición de herencia, etc.) y estar todos ellos presentes o contar con el apoderamiento de los ausentes.

Huelva, 27 de mayo de 1987.- El Delegado, Diego Ramero Domínguez.

Finca N°	Propietarios	Depósitos Previos Pesetas.
1	Consuelo Rodríguez Márquez	40.094
2	María Flores Carriedo	97.686
3	Dolores Muñoz Ramayo	86.494
4	Consuelo Rodríguez Márquez	22.157
5	Francisca Delgado Ramírez	190.294
6	Vda. de Francisco Núñez Pérez	41.313
7	Consuelo Rodríguez Márquez	94.618

8	Otilia Hacha González	1.454
9	Otilia Hacha González	681
10	Consuelo Rodríguez Márquez	47.327
11	Consuelo Rodríguez Márquez	50.243
12	Juan J. González Vázquez	1.269
13	Hilaria Hacha González	1.000
14	Modesta Romero García	28.271
15	José Ortega Sánchez	41.621
16	Concepción Suárez Marín	527.681
17	Manuel Delgado Marín	62.979
18	Natividad Vázquez Perera	96.421
19	Concepción Suárez Marín	35.356
20	Josefa Ortega Sánchez	392.541
21	Concepción Suárez Marín	5.582
22	Francisco Duque Calderón	317.601
	TOTAL	2.182.683

RESOLUCION de 28 de mayo de 1987, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se acuerda la iniciación del expediente de expropiación forzosa de la obra que se cita. (JA-4-H-128).

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha 21 de mayo de 1987, se ordenó la iniciación del Expediente de Expropiación de la obra: J.A. 4-H-128. «Variante de Corrales en la carretera de Huelva a Punta Umbría. HV-4114», cuya declaración de utilidad pública y necesidad de ocupación se encuentra implícita en la aprobación del proyecto.

En acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno, se declara de urgencia a efectos de aplicación del procedimiento que regula el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y 56 y siguientes de su Reglamento, la ocupación de bienes y derechos afectados de expropiación del citado proyecto.

A tal efecto esta Delegación ha resuelto convocar a la Compañía de Azufre y Cobre de Tharsis, S.L. el día 23 de junio en horas de 10 a 13 en el Ayuntamiento de Aljaraque, al objeto de trasladarse al propio terreno, si es necesario, para proceder al levantamiento de las Actas Previas a la ocupación.

A dicho acto deberán asistir los propietarios o interesados, personalmente o por medio de persona con poder bastante, para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de los dos últimos años de contribución, pudiendo hacerse acompañar si lo estima oportuno de Perito o Notario.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos o intereses directos sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de quince (15) días ante esta Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17-1º del Reglamento, con objeto de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Huelva, 28 de mayo de 1987.- El Delegado, Diego Romero Domínguez.

CAJA RURAL PROVINCIAL DE CORDOBA

CONVOCATORIA de asamblea general ordinaria y extraordinaria (PP. 482/87).

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Caja Rural Provincial de Córdoba, Sociedad Cooperativa Andaluza de Crédito, adoptado en sesión celebrada el día 29 de mayo de 1987, se convoca a los Socios a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social sito en Córdoba, Ronda de los Tejares nº 36 el día 27 de junio a las 11 en primera convocatoria y doce en segunda convocatoria.

Los órdenes del día de la reunión comprenderán los siguientes asuntos:

Asuntos Asamblea General Ordinaria.

1. Memoria, Balances y Cuentas de Resultados.
2. Aplicación del fondo de Obras Sociales a extinguir.
3. Nombromiento de los Interventores para redacción y aprobación del Acta.
4. Ruego y Preguntas.

Asuntos Asamblea General Extraordinaria.

1. Autorización al Consejo Rector para la emisión de Aportaciones Voluntarias incorporadas a Capital Social.

2. Fijar tipos de interés a pagar a las Aportaciones Voluntarias incorporados al Capital, sea cual sea su fecha de emisión.

3. Nombromiento de los Interventores para redacción y aprobación del acta.

Al mismo tiempo, se acordó convocar Juntas Preparatorias para elección de delegados que han de intervenir en la Asamblea General que se celebrará el próximo día 19 de junio de 1987 a las diecinueve horas en primera convocatoria y a las veinte horas en segunda convocatoria, en las sedes de las Delegaciones de la Caja en las localidades de:

CORDOBA	R. Tejares, 36
AGUILAR	Mórales, 7
ALBENDIN	Nueva, 11
ALCOLEA	C. Madrid, 122
ALMEDINILLA	G. Franco, 34
BELALCAZAR	R. Regenta, 7
BENAMEJI	J. Marron, 39
BUJALANCE	S. Antonio, 3
CABRA	B. Soto, 5
CARCABUEY	O.P. Muñoz, 11
CASTRO DEL RIO	Alta, 13
DOÑA MENCIA	P. Andalucía
DOS TORRES	Generalísima, 20
EL CARPIO	18 de julio, 1
ESPEJO	Pº Andalucía, 4
ESPIEL	C.J. Ruiz, 11
EL TEJAR	C. Málaga, 500
EL VISO	Santa Ana, 16
FERNAN NUÑEZ	S. Marcos, 19
FTE. PALMERA	Portales, 8
HORNACHUELOS	Castillo, 90
IZNAJAR	Generalis., 38
JAUJA	Iglesias, 13
LA RAMBLA	Cervantes, 2
LUCENA	J. Valera
LUQUE	Cascajo, 13
MONTALBAN	Ancha, 63
MONTEMAYOR	J. Moreno, 5
MONTILLA	Corredera, 20
MONTORO	Corredera, 58
MONTURQUE	P. Curiel, 20
LOS MORILES	P. General, 1
PALMA DEL RIO	Portada, 11
POSADAS	Gaitán, 26
POZOBLANCO	Real, 7
PRIEGO CORDOBA	José A., 26
PTE. GENIL	Aguila, 106
RUTE	Blos I, 74
SANTAELLA	P. Mayo, 1
SANTA CRUZ	Ancha, 47
S.S. Btros	José A, 7
VALENZUELA	Baena, 14
VILLAFRANCA	Canalejas, 13
VILLAHARTA	Generalísimo
VVA. CORDOBA	Parralejo, 4
ZAMORANOS	Alfonso, 3
ZUHEROS	Q. Llano, 39

Córdoba, 2 de junio de 1987

CAJA DE AHORROS DE CADIZ

CONVOCATORIA de asamblea general en sesión ordinaria (PP. 493/87).

De conformidad con lo acordado por el Consejo de Administración, en sesión celebrada el día 28 de mayo de 1987, se convoca a la Asamblea General de la Institución, con arreglo a las normas establecidas en los Estatutos vigentes, para celebrar sesión Ordinaria el día 29 de junio de 1987, en la Sala de Conferencias del Centro Cultural de San José, en Plaza Jesús de la Paz nº 1, Cádiz, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 17,30 horas, en segunda.

EL ORDEN DEL DIA SERA EL SIGUIENTE

1. Confección de la lista de asistetes, para determinación del quorum y subsiguiente constitución válida de la Asamblea, en su caso.